

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

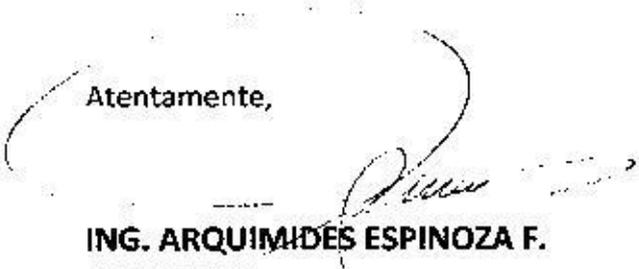
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

SMIGLY S. A.

En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías, así como también en la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones legales afines a la Superintendencia de Compañías, CUMPLO, en presentarles el siguiente informe del Comisario de la Compañía **SMIGLY S.A.**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2013.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, la misma esta sin novedad aplicando las normas de ley y sus registros con la coherencia y criterios respectivos además de esto sus saldos son confiables.
- 4.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente,



ING. ARQUIMIDES ESPINOZA F.

COMISARIO

RUC. 0907455711001

Reg. Nac. Cont. # 0.26049